

Inírida - Guainía, 27 de enero de 2026

Señor(a)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04

Actual funcionario.

Asunto: DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por la presente le designo y notifico la supervisión del contrato No. 160 de 2026, que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE YURI EN CALIDAD DE GESTOR COMUNITARIO EN SALUD", el cual quedara bajo responsabilidad directa del cargo y no de la persona a quien se dirige el presente documento, deberá tenerse de presente en las ocasiones que la planta de personal se modifique o restructure.

Sera usted responsable de ejercer funciones de Control y Vigilancia en las actividades que se enuncian a continuación:

Realizará mínimamente las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del Contrato.
2. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del Contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el Contrato.
3. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del Contrato.
5. Recibir la correspondencia del Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
6. Adelantar las actividades relacionadas con el proceso de gestión documental respecto de aquella documentación física y/o digital generada en la ejecución del Contrato.
7. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.
8. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista, o de aquellos que específicamente requiera la E.S.E, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Informar al ordenador del gasto aquellas situaciones que pongan en riesgo la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.
11. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley

Finalmente, se le informa que en caso de terminarse su vinculación laboral antes de cumplirse completamente el objeto del contrato que supervisará en virtud de la presente designación, las funciones serán retomadas por quien ejerza su cargo, o en su defecto por quien designe el señor Gerente o quien haga sus veces. No obstante, lo anterior, la Empresa Social Del Estado Hospital Departamental Intercultural Renacer, podrá modificar unilateralmente mediante escrito suscrito por el ordenador del gasto la designación del supervisor(a), cuando sea necesario.

Igualmente, en el evento en que usted se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor(a), deberá, presentar un informe de empalme que permita conocer el estado del contrato al nuevo supervisor(a).

Quedamos a la espera de la remisión de la respectiva acta de inicio y demás soportes de ejecución del contrato.

Atentamente,


EDER MAURICIO HERNANDEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Paula Catalina Montes G	Profesional de Apoyo Jurídico	